

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

|   |                          |                 |        |
|---|--------------------------|-----------------|--------|
| PRESIDENTE<br>Diputado Celestino Cesáreo Guzmán |                          |                 |        |
| Año II  | Tercer Periodo Ordinario | LIX Legislatura | No. 21 |

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2012

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** **Pág. 01**

**ORDEN DEL DÍA** **Pág. 02**

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 02**

#### INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, con relación a la entrega del premio nobel de literatura 2010 al escritor peruano Mario Vargas Llosa **Pág. 07**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **Pág. 08**

**Presidencia del diputado  
Celestino Cesáreo Guzmán**

#### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñalosa García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Rutilio Vitervo Aguilar, Enrique Herrera Gálvez, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Ernesto González Hernández, Javier Morales Prieto, José Natividad Calixto Díaz, Aceadeth Rocha Ramírez; para llegar tarde el diputado Esteban García García.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 45 minutos del día jueves 07 de octubre de 2010, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacio Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:**

<<Segundo Año.- Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Segunda Sesión

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, con relación a la entrega del premio nobel de literatura 2010 al escritor peruano Mario Vargas Llosa.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de octubre del 2010.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la Presidencia que no se registró la asistencia de ningún diputado o diputada a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el oficio del ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui, quién solicita licencia por tiempo indefinido a partir del 5 de octubre del año que transcurre, para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña y ostenta de presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, y

**CONSIDERANDO**

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano doctor Raúl Tovar Tavera, resulto electo como presidente municipal de Iguala de la Independencia, quien solicito licencia para separarse

del cargo y funciones, del cargo antes referido. Siendo el suplente el licenciado Julio Escalera Uriostegui, quien supliría la licencia indefinida concedida al primero mencionado.

En la sesión de fecha cinco de octubre del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia, del ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01481/10, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de licencia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Con los anteriores considerandos son aplicables para el caso particular los siguientes artículos de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 47 fracción XIX y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos.

El artículo 91 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala: “Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, en el que analizará las causas que las justifique, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

La presente solicitud, se fundamenta en la atención médica que requiere el solicitante, cuyo tratamiento, refiere, lo imposibilita de tener el conocimiento del tiempo que estará alejado de la función pública, pero que requiere atención de manera urgente.

Analizada la solicitud del presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, licenciado Julio Escalera Uriostegui, y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del

Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encuentra impedimento legal alguno, se autoriza la misma en razón de que se encuentran los elementos necesarios para conceder la licencia indefinida que solicita.

Asimismo la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece en su numeral 93 de la Ley antes invocada, establece que las faltas temporales serán cubiertas por los suplentes; sin embargo, en el caso particular, es el suplente quien solicita la licencia indefinida, en tales circunstancias, se designa al síndico procurador como encargado de despacho del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En atención a los antecedentes arriba plasmados, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra procedente que se le conceda la licencia por tiempo indefinido al ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia; y así mismo se quede como encargado del despacho el síndico procurador del referido municipio.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de:

**DECRETO NÚMERO. \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO JULIO ESCALERA URIOSTEGUI, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia.

Segundo. Solicítese al Ejecutivo la terna para designar presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, durante la licencia indefinida concedida al ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui.

Tercero. Se designa como encargado de despacho del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero al síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; hasta en tanto esta Soberanía designe presidente municipal del citado Ayuntamiento, derivado de la terna que envíe el Ejecutivo del Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; agosto 18 del 2010.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Presidente Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de antecedentes.

**El diputado Jorge Salgado Parra:**

Con el permiso de la Mesa directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

Mediante escrito de fecha 30 de septiembre del presente año, el ciudadano Julio Escalera Uriostegui, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para la emisión del dictamen correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la Ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de las facultades antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 07 de 2010.

Gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

(El diputado Catalino Duarte Ortuño, desde su escaño)

Tiene el uso de la palabra, diputado Catalino Duarte, para hechos.

### **El diputado Catalino Duarte Ortuño:**

#### **Con el permiso de la Mesa Directiva.**

Compañeros legisladores, legisladoras.

He analizado la fundamentación y motivación del dictamen por el cuál pide licencia por tiempo indefinido el ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Decirles de manera muy puntual que se analice bien por que en el segundo punto señala: Solicítese al Ejecutivo la terna para designar presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, durante la licencia indefinida concedida al ciudadano licenciado Julio Escalera Uriostegui.

Y luego el tercer punto dice: Se designa como encargado del Despacho del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, al síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, hasta en tanto esta Soberanía designe presidente municipal del citado Ayuntamiento. Derivado de la terna que envíe en ejecutivo del Estado.

Yo la verdad de manera dramática veo una contradicción y estamos presuponiendo jurídicamente lo que no existe y en materia legal creo que es como las matemáticas, dos por dos, es cuatro, que quiero decir con esto, compañeros legisladores, si el compañero Julio Escalera pide licencia por tiempo indefinido asume esa responsabilidad el síndico y la ley establece con término que debe estar bajo su responsabilidad el síndico y si en ese lapso no decide regresar el presidente y se cumple el término que establece la ley para el síndico, de inmediato se pide efectivamente que el Ejecutivo tenga que nombrar, que proponer la terna para que este Congreso decida.

Compañeros, humildemente, me puedo equivocar pero quisiéramos que el compañero o compañera que va a asumir la Presidencia no tenga problemas de carácter legal, puesto que aparentemente así como se pretende aprobar con mucho respeto, insisto me puedo equivocar, da a entender que va a haber dos presidentes municipales.

Por eso no voy a votar a favor este dictamen, salvo que alguien aquí en Tribuna pudiera orientarme

jurídicamente que me convenza y lo pueda votar. No tengo nada en contra del compañero Julio, está bien, no tengo nada en contra del compañero que va a asumir, no es nada en particular en contra del Partido Revolucionario Institucional, solamente cuidar la parte legal, creo que es un asunto que se parece un poco al tema de Acapulco y que retomen esa parte, yo ahí le dejo, hay oportunidad para verificar y en su caso se pueda votar de manera muy puntual.

### **La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:**

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción V del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

(El diputado Ramiro Jaimes Gómez, desde su escaño)

### **La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramiro Jaimes Gómez, para proponer una modificación.

### **El diputado Ramiro Jaimes Gómez:**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Escuché con atención la intervención del diputado Catalino Duarte Ortuño y me parece acertada su apreciación particularmente en lo que se refiere al tiempo que la persona en ausencia del presidente

municipal debe cubrir sus ausencias en el caso específico es el síndico procurador quien por disposición de ley hasta por 20 días puede suplir las faltas temporales del presidente municipal y en efecto en el caso particular es una falta temporal no es una licencia definitiva que haya solicitado el interesado mas bien es una licencia por tiempo indefinido así como la plantío, indefinido es temporal porque no sabemos si en dos días, en cuatro días, en cinco días o antes de que concluya el plazo de 20 que la Ley Orgánica del Municipio Libre establece para que los síndicos puedan asumir por disposición de ley la ausencia temporal de los presidentes municipales este pueda regresar.

Y por tanto efectivamente resultaría contradictorio conceder una licencia por tiempo indefinido y a la vez pedirle al Ejecutivo del Estado que envíe la terna al Congreso del Estado, porque estaríamos en todo caso dando por hecho que el peticionario de la licencia no va a regresar en 20 días, nos estamos anticipando a una hipótesis que no sabemos si ocurrirá o no, puede ser que en la realidad así sea y me parece que así será, pero jurídicamente no nos podemos adelantar a un hecho incierto.

Por tanto la reserva solicitada a la Mesa Directiva, consiste en derogar el artículo segundo del decreto aprobado y cuyo texto establece lo siguiente:

Artículo Segundo: solicítesele al Ejecutivo la terna para designar presidente municipal de Iguala de la Independencia Guerrero, durante la licencia indefinida concedida al ciudadano Julio Escalera Uriostegui.

La reserva insisto textualmente propongo derogar el artículo segundo del decreto en análisis de esta Soberanía, recorriéndose en su lugar le punto tercero para ser segundo.

Es cuanto, diputada presidente.

#### **La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dar lectura a la reserva de artículos presentado por el diputado Ramiro Jaimes Gómez.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Solicitando se modifique el dictamen en discusión eliminando el segundo punto recorriéndose en su lugar el punto tercero para ser segundo.

Es cuanto, presidente.

#### **La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, para hechos.

#### **El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:**

Compañeros diputados.

En relación a lo comentado en esta alta Tribuna por el diputado Catalino, el diputado Ramiro, quiero hacer unas precisiones.

Considero que esta correcto y fundado el cuerpo del presente proyecto de decreto en comento, porque el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre dice: "cuando el presidente municipal solicita licencia por tiempo que no pase más allá de 30 días, asumirá de forma provisional el síndico procurador" en las licencias indefinidas para separarse del cargo en este caso y en virtud que el licenciado Julio Escalera es suplente del propietario no hay para convocar al suplente entra en función el artículo 93 de la misma ley en comento,

Que dice: "si se separa del cargo el propietario, asumirá el suplente y si no asume el suplente, se le notificará al titular del Ejecutivo para que envíe una terna al Congreso del Estado, en eso no hay termino esta muy ambigua la ley, por lo cual tenemos que cumplir con los dos preceptos, los dos artículos ya en comento este cauce legal que estemos observando en la Ley Orgánica del Municipio Libre y le demos un puntual seguimiento a esta separación del cargo del licenciado Julio Escalera Uriostegui por lo cual considero que abrogar o modificar el artículo 2 del presente proyecto estaríamos fuera de contexto y no haríamos el cauce legal jurídico y la certeza para la solicitud de licencia del ciudadano presidente Julio Escalera Uriostegui.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:**

Se pregunta a los diputados y diputadas si el asunto está suficientemente discutido favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Suficientemente discutido por unanimidad de votos.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada por el diputado Ramiro Jaimes Gómez.

Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes.

#### **El diputado Carlos Álvarez Reyes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas,  
Compañeros diputados.

"Las amenazas a la democracia en América Latina: terrorismo, debilidad del estado de derecho y neopopulismo" Mario Vargas Llosa.

Mario Vargas Llosa, quién recibió el Premio Nobel de la Paz hoy por la mañana, es sin duda, en 20 los últimos años el más importante escritor de Latinoamérica. Sus opiniones políticas han dejado al descubierto a las dictaduras y sus dichos han cimbrado las estructuras del poder e incomodado a sus elites.

Como en 1990, cuando sin tapujos, el escritor peruano metido a político, vino a México y le tomó la palabra a Octavio Paz y al resto de los organizadores de un encuentro de intelectuales europeos y americanos y con total libertad habló largo y tendido sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su permanencia en el poder, como otro ejemplo de las dictaduras latinoamericanas.

"Yo no creo que se pueda exonerar a México de esa tradición de dictaduras latinoamericanas. Creo que el caso de México, cuya democratización actual soy el primero en aplaudir, como todos los que creemos en la democracia, encaja en esa tradición con un matiz que es más bien el de un agravante" dijo en esa ocasión.

"México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo. No es la URSS. No es Fidel Castro. La dictadura perfecta es México", dijo un Vargas Llosa sin temor.

"Que no hay en América Latina ningún caso de sistema de dictadura que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual, sobornándole de una manera muy sutil". Palabras lapidarias de un latinoamericano que tiene una visión global de la política.

En cierto modo, la dictadura perfecta mexicana no ha terminado. Seguimos viviendo la opresión de los poderosos hacia los más desprotegidos.

En cierta forma, muchos intelectuales siguen sujetos a la estructura del poder y algunos medios de comunicación los reclutan para su beneficio. Nada ha cambiado en 20 años. Los mismos vicios.

Sin cortapisas ni formulismos el también catedrático no omite las denuncias internacionales de lo erróneo, de lo injusto o de lo manipulado. En ocasiones, aún a contracorriente de las opiniones públicas locales, se sostiene firme y argumentativo en un valiente y ya conocido "Yo Discrepo" que lleva su sello.

El escritor peruano obtuvo hoy al fin, a los 74 años, el premio para el que fue eterno candidato año tras año desde la década de 1980, pero que siempre se le había escapado, al punto que muchos creyeron que ya jamás lo lograría. El rumor mundialmente extendido, es que al peruano no se le negaba el Nobel por falta de méritos literarios, sino por la controversia que genera su credo entusiasta, ortodoxa y militantemente liberal. Por eso es importante este premio, porque se acaba con el sospechosismo y se le otorga a un personaje incomodo, dándole un toque tolerante a nuestra modernidad.

Vargas Llosa sigue en pleno vigor intelectual y mantiene una producción entusiasta en la que parece abarcar todos los géneros. "La buena literatura, al despertar el espíritu crítico, crea ciudadanos más difíciles de manipular" dice.

El ser crítico es fundamental y es un deber ciudadano. Por eso uso esta honorable tribuna para rendirle un

homenaje a un hombre que ha contribuido a educarnos y abrirnos los ojos a los latinoamericanos que hemos leído sus magníficos libros o ensayos.

Quién le quiera regatear meritos a Vargas Llosa por motivos ideológicos o políticos se equivoca. Como el mismo dice... además de ser escritor es un ciudadano, "tengo ideas políticas, todo ciudadano debe participar en los debates políticos", por lo que sus obras no escapan de ese ideal. Felicidades Mario Vargas Llosa; en México, las fuerzas democráticas de izquierda, seguimos en pie de lucha, desmontando las poderosas estructuras de la "Dictadura Perfecta".

Es cuanto, muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal (a las 15:15 horas):**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausura, inciso "a", solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 15 minutos del día jueves 07 de octubre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputada integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 12 de octubre del año en curso, para celebrar sesión

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Faustino Soto Ramos  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra  
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,  
Chilpancingo, Guerrero.  
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50